

Resolución de Decanato **280 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 191/26-ING-UNSa- APROBAR EL GASTO REALIZADO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, VIÁTICOS Y SEGUROS ABONADOS PARA LA VISITA TÉCNICA REALIZADA CON ALUMNOS DE LA CÁTEDRA DE "OPERACIONES INDUSTRIALES" DE LA CARRERA INDUSTRIAL.



**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**

Salta,  
25/06/2026

VISTO las presentaciones realizadas por la Dra. Ing. Bárbara Villanueva y el Ing. Darío Pistán, docentes de la cátedra "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante las cuales solicitan una ayuda económica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ayuda solicitada fue para atender gastos de combustible y seguros para realizar una visita técnica con alumnos de la materia antes indicada, a la empresa Massalín Particulares S.A., ubicada en Rosario de Lerma, Pcia. de Salta.

Que la actividad se llevó a cabo el día 11 de mayo del cte. año en de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial otorgó una ayuda económica hasta la suma total de \$166.714,03 (Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Catorce Con 03/100) en concepto de gastos de combustible, viáticos y seguros para alumnos y docentes.

Que la Ing. Villanueva presenta comprobantes de combustible de acuerdo a la normativa vigente por la suma de \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil Con 00/100).

Que se abonaron seguros para alumnos y docentes requeridos por la empresa, por un importe de \$11.714,03 (Once Mil Setecientos Catorce con 03/100).

Que a los docentes citados se abonó viáticos por un importe de \$52.500 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos) a cada uno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

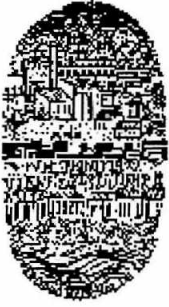
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$166.714,03 (Pesos CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 03/100), en concepto de combustible, viáticos y seguros abonados para la visita técnica realizada con alumnos de la cátedra de "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$166.714,03 (Pesos CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 03/100) especificados en las INOP N°207/23-6 – 256/26 y 258/26 según se detalla a continuación:

Unidad Subsubprincipal 23.4.13: ADMINISTRACIÓN..... \$ 11.714,03



Resolución de Decanato **280 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 191/26-ING-UNSa- APROBAR EL GASTO REALIZADO EN CONCEPTO  
DE COMBUSTIBLE, VIÁTICOS Y SEGUROS ABONADOS PARA LA VISITA  
TÉCNICA REALIZADA CON ALUMNOS DE LA CÁTEDRA DE  
"OPERACIONES INDUSTRIALES" DE LA CARRERA INDUSTRIAL.  
**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**




Salta,  
25/06/2026

Unidad Subsubprincipal 23.1.2: ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL .....\$ 155.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/vg

  
FABIANA J. CHALÉ DE GARECA  
DIRECTOR ADM. DEL FINANCIERO  
M/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa